

Nota informativa

La estadística de Efectos de Comercio Impagados ofrece información mensual sobre el número y cuantía de los efectos de comercio vencidos y, de estos, los que resultan impagados.

En los últimos años el Instituto Nacional de Estadística, en colaboración con el Banco de España, ha analizado de forma detallada los efectos del impacto de la entrada en vigor con carácter obligatorio de SEPA ("Single Euro Payments Area") el pasado 1 de febrero y de las normativas del Banco de España en el balance de las entidades financieras.

En base a este análisis y teniendo en cuenta que el Banco de España publica en la actualidad estadísticas sobre instrumentos de pago y que, además, esta estadística no se encuentra en ningún reglamento comunitario, el INE informó el pasado 18 de febrero a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística que no será viable continuar publicando esta estadística a partir del próximo 15 de marzo, fecha en la que inicialmente se preveía la publicación de los datos correspondientes a enero de 2016.

Como consecuencia de ello, el calendario de estadísticas coyunturales de 2016 ha sido modificado. La información de esta operación publicada hasta la fecha seguirá a disposición de los usuarios en la web del INE.

El INE agradece a las unidades informantes la colaboración prestada en los últimos años, sin la cual no hubiese sido posible publicar esta estadística.